



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 169-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de **Director (a) General de Informática de la Dirección General de Informática**, plaza número 328 y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar al profesional calificado que desarrolle las funciones inherentes al cargo, y a juicio de este Tribunal, quien reúne las calidades para optar al mismo es el Ingeniero **MIGUEL JOSÉ ESTRADA SOLARES**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión al Ingeniero **MIGUEL JOSÉ ESTRADA SOLARES**, al puesto de **Director General de Informática de la Dirección General de Informática**, plaza número 328, con salario base mensual de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.25,850.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-01-01-101-11-011-328, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Coordinador III (Jefe del Departamento de Administración de Infraestructura) de la Dirección General de Informática, plaza número 1208;


ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de septiembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

